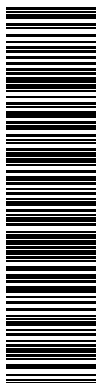


DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-07-23 PLENO EXTRAORD. <b>ORDEN DIA</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 11917, Fecha de Salida: 16/07/2024 13:54:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XY4A4-X7W88-RZK6D</b> Fecha de emisión: <b>16 de Julio de 2024 a las 13:58:23</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 16/07/2024 13:02 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/07/2024 13:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/07/2024 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3136527 XY4A4-X7W88-RZK6D SFD2CE466140F74E9CF47B713944AE56A41D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

## **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **extraordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **23 DE JULIO DE 2024, a las 8:45 horas**, en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate.

**Motivación de esta sesión extraordinaria:** Para dar cumplimiento al artículo 57 del Reglamento Orgánico Municipal.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Asunto único.-** Aprobación inicial, si procede, de la modificación de Ordenanzas Fiscales, Acuerdo de aprobación inicial de imposición de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos que incluye tanto la recogida, como el transporte, tratamiento y eliminación de los residuos domésticos en cumplimiento del artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, así como el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Acuerdo de aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza nº 21 reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de gestión de residuos.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos